

	Registro de Apoyo <b>FORMATO DE INVITACIÓN A COTIZAR</b>	<b>Código:</b>	RA-ADVA-0041
		<b>Versión:</b>	1
		Página 1 de 1	

## SERVICIOS

### LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A. (SPRBUN), INVITA A PARTICIPAR Y PRESENTAR PROPUESTA PARA LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

**Solped**  
10065747

#### **Alcance**

contratación de servicio de mantenimiento y soporte correctivo y preventivo para el parque de radios de comunicación Push to Talk de la compañía, a continuación, se describen los criterios del proceso:

#### **Requerimientos y alcance:**

- El tiempo del proyecto será establecido por 24 meses.
- Los ANS establecidos para atención de incidentes y solicitudes se debe establecer de la siguiente manera:

CRITICIDAD	SOPORTE ASISTIDO	SOPORTE PRESENCIAL	ALCANCE
ALTA	Inmediato por la línea de soporte	1 hora	Incidente que afecte la operación
MEDIA	Inmediato por la línea de soporte	2 horas	Incidente solucionado con un stock temporal
BAJA	Inmediato por la línea de soporte	4 horas	Solicitudes que surgen a raíz de una necesidad

- El parque de equipos e inventario se establece de la siguiente manera:

RADIOS PORTATILES	RADIOS BASE	RADIOS MOVILES
99	102	55

- En el año se deben ejecutar 2 jornadas mantenimientos preventivos a todo el parque de equipos.
- Los mantenimientos correctivos son ilimitados, de acuerdo con lo solicitado por el usuario final.
- Incluir como parte de la cotización un presupuesto para bolsa de insumos recurrentes, se debe entregar una lista de insumos con su precio.
- Entregar un listado de repuestos que estarán a cargo de Tecnología SPRBUN, dicha lista se debe entregar con la referencia exacta y precio.
- Asesorías de tramites con el MINTIC.
- Transferencia de conocimiento a Soporte N1 y N2 del equipo de tecnología SPB, con el fin de que el soporte nivel 0 sea brindado por nuestro personal técnico.
- Entrega de 1 reporte mensual donde se evidencien todas las actividades ejecutadas y otros durante cada mes de ejecución del proyecto.
- Asistencia a 1 reunión mensual para revisión de informe de gestión del servicio.

 <b>Sociedad Portuaria Buenaventura</b> <small>EL MUNICIPIO DE LA COMUNITAT BUENAVENTURANA</small>	Registro de Apoyo <b>FORMATO DE INVITACIÓN A COTIZAR</b>	<b>Código:</b>	RA-ADVA-0041
		<b>Versión:</b>	1
		Página 2 de 1	

- Entrega de una matriz de escalamiento con sus respectivos canales de comunicación con el proponente.
- Recorrido periódicos en la terminal portuaria para verificar estado de los radios.
- Valor Agregado.

Fecha de apertura: (día-mes-año)	Fecha de cierre: (día-mes-año y hora)
10-mar-2022	28-mar-2022
Recepción de la información para la evaluación económica y técnica:	
La oferta técnica y económica debe ser enviada bajo el asunto: <b>OFERTA TECNICA SOLPED 10065747</b> a: - <a href="mailto:dannyp@sprbun.com">dannyp@sprbun.com</a> Jefe de Compras • Gerencia Financiera y Administrativa.	
Solicitud de aclaraciones	
Las solicitudes de aclaración o consulta se deben dirigirse a: - <a href="mailto:gustavomd@sprbun.com">gustavomd@sprbun</a> Administrador de redes y soporte IT	
Observaciones	
- Si es seleccionado para esta compra debe cumplir con las fechas de entrega y demás acuerdos suministrados en su cotización. No se aceptan entregas parciales. - Si ofrece un descuento, por favor indicarlo en la cotización. - La cotización debe estar expresada en COP\$	

**Observaciones:**

Es requisito indispensable para participar en este proceso de invitación a Cotizar/Ofertar, estar inscrito como proveedor activo ante nuestra compañía. Para tal fin, por favor consultar documentos y requisitos en <https://www.sprbun.com/web/portal/instructivos>. Los documentos anexos que allí se señalan deben ser enviados al correo electrónico [proveedores@sprbun.com](mailto:proveedores@sprbun.com).

La presente invitación a cotizar no es vinculante. En consecuencia, no constituirá una oferta de negocio jurídico por parte de SPRBUN y por consiguiente ésta tendrá siempre derecho a seleccionar o no alguna de las Ofertas, e incluso, se podrá suspender o terminar, en cualquier momento, el correspondiente proceso de selección. Por lo tanto, la preselección de cualquier Oferta y/o Cotización, no genera para el respectivo Oferente o Cotizante derecho alguno.

Para el presente proceso de selección se deben tener en cuenta por parte del oferente, las inhabilidades, incompatibilidades y posibles conflicto de intereses y/o competencias que se observan contempladas en el Código de Ética de la Sprbun; los cuales se encuentran publicados en la página web <http://www.sprbun.com/web/portal/documentos-legales>